

**CC. Titulares de Dependencias Universitarias, Sindicatos, Investigadores,  
Personal Docente y Administrativo que cuentan con  
unidades del parque vehicular de la UMSNH.**

Con fundamento en el artículo 11 inciso i) del Reglamento para el Control del Parque Vehicular, mediante la presente se les recuerda realizar el pago del refrendo del año 2024, del parque vehicular que tienen asignado, toda vez que el plazo para dicho pago vence el día 30 de abril del presente año, lo anterior a fin de evitar recargos que se pudieren generar una vez rebasada la fecha límite antes indicada.

Así mismo una vez que la dependencia a su digno cargo haya realizado el pago correspondiente, solicitamos remitir a esta dependencia al correo electrónico [dpto.control.bienes.especializados.sria.admin@umich.mx](mailto:dpto.control.bienes.especializados.sria.admin@umich.mx) el QR generado; para anexarlo al expediente de la unidad vehicular.

Agradeciendo la atención que se sirvan brindar a la presente, me es grato enviarles un cordial saludo.

Morelia Michoacán, a 10 de abril de 2024

**ATENCIÓN**  
PATRIMONIO UMSNH  
**Mtra. Cecilia García Ponce**  
Directora de Patrimonio Universitario

C.c.p. Dra. Yaráb Ávila González. Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.  
Dr. Javier Cervantes Rodríguez. Secretario General. Mismo fin.  
Dr. Edgar Martínez Altamirano. Secretario Administrativo. Mismo fin.  
Dr. Raúl Carrera Castillo. Abogado General. Mismo fin.  
Dra. Ana Delia Quintero Cervantes. Contralora. Mismo fin.  
Archivo